

Bases para el concurso de creación del himno/canción del centenario de la Sociedad de Misiones Extranjeras de Quebec (SME)

FUNDAMENTACIÓN

“El que canta ora dos veces” (San Agustín)

En el marco de la celebración de los 100 años de nuestra Sociedad misionera, convocamos a todos para la creación del himno/canción del Centenario.

El realizar este concurso de la creación del Himno jubilar tiene como fin, expresar gozo y agradecimiento al Señor por el Centenario de fundación de nuestra Sociedad Misionera, el cual tiene como lema oficial **“Correr el riesgo del encuentro en el Servicio al Evangelio”**, inspirado en Evangelii Gaudium #88.

A través de esta actividad queremos cantar, orar, agradecer y animar. Cien años al servicio de la misión es un buen motivo para expresar nuestra alegría por todo lo dado y recibido desde 1921 y a la vez celebrar con todos los pueblos a los que hemos sido enviados.

BASES DEL CONCURSO

1.Objetivo

Crear la letra y música del himno /canción por el centenario de la Sociedad de Misiones Extranjeras de Quebec (SME).

2.Especificaciones del concurso

2.1 De los participantes

- a) El concurso es abierto a los miembros, asociados, amigos, colaboradores y familiares de la SME, sin límites de edad, de nacionalidad, ni de número de composiciones por participante.
- b) Los concursantes podrán participar en forma individual o grupal.
- c) Los integrantes de los grupos musicales podrán ser constituidos sin distinción de género.
- d) Los grupos musicales podrán ser acompañados y dirigidos por sus propios directores musicales.

2.2. Letra del himno o canción

- a) Podrán inspirarse en el lema del Centenario: “Correr el riesgo del encuentro en el servicio del Evangelio”.
- b) Para el desarrollo de la temática del himno/canción los participantes podrán tomar como referencia el texto base que será colocado en nuestro sitio Web (smelaval.org) y redes sociales.
- c) El himno debe tener como máximo cinco estrofas y un mínimo de tres.
- d) Deberá ser una creación original e inédita.
- e) Lenguas a utilizar: Español, Francés y/o Inglés.
- f) Se dará un puntaje adicional a las letras que combinen varios idiomas, dado el carácter internacional de nuestra Sociedad Misionera.

2.3. Directrices y restricciones

- a) La composición podrá pertenecer a cualquier género y estilo, siempre y cuando tenga una melodía alegre y contagiosa.
- b) Usar tonalidades mayores que transmitan alegría.
- c) Duración: entre 4 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo.
- d) Presentar la partitura con letra y música.

2.4. Derechos de autor

- a) El himno/canción deberá ser una composición original e inédita.
- b) Ningún himno/canción será restituido a su autor.
- c) El himno/canción ganador-a queda como propiedad exclusiva de la SME.
- d) Todos los participantes en esta competición autorizan a la SME a la impresión, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, diseminación y reproducción de los trabajos presentados sin pago de compensación, a través de la web y los presentes y futuros canales de la entidad organizadora.

De la misma manera, si ningún himno/canción cumpliera con los requisitos y el jurado declare desierto al ganador, la SME se reserva el derecho de componer un himno en base a los himnos que han participado si lo cree conveniente, sin compensación a sus autores.

- e) Si hubiese plagio, la SME se exime de toda responsabilidad civil y penal que acarree la denuncia sobre el himno/canción que sea copia y tenga derecho de autor.

3. Inscripciones

3.1. Fecha y plazo

- a) Las inscripciones quedan abiertas a partir del momento de la publicación de los presentes reglamentos del concurso hasta el 30 de septiembre 2020.
- b) El 3 de diciembre de 2020 los resultados serán publicados en nuestro sitio web y redes sociales. Se contactará vía telefónica a la(s) persona(s) ganadoras.

La premiación se realizará el 12 de diciembre 2020.

- c) Para su inscripción, se consignará el nombre del autor como concursante individual o como concursante grupal, bajo un seudónimo.
- d) En el email, en archivo adjunto, deberán ir todos los datos del participante: nombre, teléfono y dirección.
- e) En caso de que el trabajo musical no reúna los criterios a seguir para el concurso, una vez informado el o los autores, dicho trabajo quedará NULO.

3.2 Normas para la entrega de la letra y música del himno

- a) Enviar la letra y música del himno a la siguiente dirección de correo electrónico smecentenario1921@gmail.com o subir el archivo en nuestra página web en la sección “Concurso Centenario”.
- b) El audio será enviado en formato mp3.
- c) Enviar memoria descriptiva de las obras no mayor a dos páginas a doble espacio, y en tamaño de letra de 12 puntos.
- d) Enviar en archivo adjunto, todos los datos del participante: nombre, teléfono y dirección, bajo el seudónimo ya acordado.

4. Cronograma del concurso

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHA
1	Convocatoria y publicación de las bases	1 de marzo 2020
2	Recepción de los trabajos	Hasta el 30 de septiembre 2020
3	Selección y evaluación de los trabajos	Julio – noviembre 2020
4	Publicación de los resultados	3 de diciembre 2020
5	Premiación	12 de diciembre 2020,

5. Jurado

- a) El jurado estará conformado por un miembro del Consejo Central de la SME, dos miembros del Servicio de Animación Misionera, y tres profesionales de música (coro e instrumentación).
- b) Las decisiones y fallos del jurado son inapelables.

6. Procedimientos de evaluación y parámetros de puntuación

- a) El proceso de selección se realizará en dos etapas:
 - Primera fase con votación popular:
La comisión organizadora publicará los himnos/canciones en YouTube o en nuestro sitio web (smelaval.org) para que sean votados. El plazo para votar será hasta el 31 de octubre 2020.
 - Segunda fase: Todos los himnos/canciones serán evaluados por el jurado y el más votado en YouTube tendrá un puntaje adicional (de hasta 15 puntos adicionales). Después de la evaluación final, el jurado determinará el ganador.
- b) Los parámetros para la puntuación estarán basados en los siguientes criterios:

- **Letra del himno/canción: hasta 50 puntos**

- Composición: métrica, simetría del texto y rima. (10 puntos)
- Originalidad y coherencia. (15 puntos)
- Contenidos sugeridos en la Fundamentación. (15 puntos)
- Fuerza comunicativa del mensaje. (10 puntos)

- **Música: hasta 50 puntos.**

- Originalidad y tonalidad. (15 puntos)
- Armonía y contraste. (10 puntos)
- Ritmo. (10 puntos)
- Fuerza comunicativa del mensaje musical. (15 puntos)

7. Premiación

- a) Un solo trabajo ganador, ya sea grupal o individual.
- b) El ganador -grupo o individual- recibe un Diploma y 3,500 dólares canadienses (o su equivalente en moneda nacional) y camisetas con el logo oficial del evento.
- c) El premio será entregado en el país de pertenencia del ganador el 12 de diciembre de 2020.

8. Disposiciones complementarias

- a) **Disposiciones transitorias:** Cualquier aspecto que no haya sido considerado en el presente Concurso, la SME y el Jurado Calificador, serán los encargados de tomar las decisiones pertinentes.
- b) **Disposiciones finales:** La participación en esta competición implica la aceptación de todos los términos, no admitiendo ningún reclamo después del envío de sus obras.

9. Consultas y clarificaciones

Los participantes pueden enviarlas a través de email a: smecentenario1921@gmail.com, o al buzón de nuestra página de Facebook @missionsetrangeres.